	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 173 DE 2023**

**PROCESO No:** SS23-254

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


**CONTRATISTA:** DIS-HOSPITAL S.A.S.

**OBJETO:** SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y SERVICIO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**VALOR:** \$2.789.743.627


**ADICION 01 EN TIEMPO:** CUATRO (4) MESES – HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **WILSON PRADA GOMEZ**, identificado con C.C. N° 91.294.723 Bucaramanga, Gerente de **DISHOSPITAL S.A.S.** NIT. 900.365.786-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición al Contrato No. 173 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Contrato No. 173 de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y SERVICIO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$2.789.743.627. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 22 de agosto de 2023, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en oficio presentado por el contratista mediante el cual manifiesta la imposibilidad de terminar la ejecución del contrato en la presente vigencia fiscal 2023 señalando que no se ha entregado en totalidad la mercancía solicitada por motivos de fuerza mayor en las importaciones y legalizaciones debido a la complejidad de los equipos a suministrar. En consecuencia y teniendo en cuenta la necesidad de contar con los equipos biomédicos se accede a la ampliación en tiempo por un término de cuatro (4) meses, cómputo que se extiende hasta el 30 de abril de 2024. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: Adiciónese el Contrato No. 173 de 2023, ampliando el plazo en Cuatro (4) meses, cómputo que se extiende hasta el 30 de abril de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2


anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 173 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **29 DIC 2023**

EL CONTRATANTE



**MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**  
Gerente ESE HUEM

EL CONTRATISTA



**WILSON PRADA GÓMEZ**  
R/L DIS-HOSPITAL SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS